



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número: DI-2018-1552-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 6 de Noviembre de 2018

Referencia: 1-47-0000-4432-18-5

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4432-18-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma GLEBA S.A. con RNE N° 020033456, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD N° 0250019 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 122 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250019 que consta en IF-2018-46096538-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma GLEBA S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 20 de mayo de 2018.

ARTICULO 2°.- Autorizanse los rótulos que constan en IF-2018-46096538-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo

establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-46096437-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250019.

ARTICULO 5°.- Cancelase el Certificado de RNPUD N° 0250019 que obra a fs. 88, otorgado por Expediente N°:1-47-2110-4108-12-9.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado de RNPUD N° 0250019 actualizado que se menciona en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-4432-18-5

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2018.11.06 09:27:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica
Ministerio de Salud y Desarrollo Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUT
30715117564
Date: 2018.11.06 09:27:22 -0300'



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

**Certificado de Inscripción Nacional de
Producto Domisanitario**

0250019

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **CEBO INSECTICIDA CUCARACHICIDA EN GEL**
2. Marca: **AQUILES**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **IMIDACLOPRID 2,15 %**
5. Forma de Presentación: **JERINGAS PLASTICAS DE CONT. NETOS:30G Y 60G; POMO PLASTICO POR 250G, CONTENIDOS EN BLISTER PLASTICO.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **GLEBA S.A.**
8. Domiciliado en: **AV. 520 Y RUTA PROVINCIAL N° 36 - MELCHOR ROMERO - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020033456**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-004432-18-5.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 20/05/2018.

Etiqueta producto:
Aquiles prospecto -120 x 250 mm.
Fecha: Julio 2018

Colores:
Texto y Logos **Logo producto** **Advertencia**
 ● Negro 100% ● Negro 30% ● PANTONE 180
 ● Cian 100% + Magenta 30%

13

1-47-0000-4432-18-5

60-9

INSTRUCCIÓN DE USO
INSECTICIDA

Aquiles
 Cebo en Gel
EFICAZ CONTRA CUCARACHAS
¡CUIDADO! PELIGROSO!

Composición:
 Imidacloprid: 1-(6-chloro-3-pyridin-3-ylmethyl)-N-nitroimidazolidin-2-ylidenamine: 2,15 %p/p
 Ingredientes inertes c.s.p.: 100 mL

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS
 -PROHIBIDA LA VENTA LIBRE.
 -MANTENER EN LUGARES FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.
 -CUIDADO PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL.

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO

Cont. Neto: Ver envase
 Número de lote: Ver envase
 Fecha de fabricación: Ver envase
 Fecha de vencimiento: Ver envase

Industria Argentina
 RNE N° 020033456
 R.N.P.U.D. N° 0250019
 SENASA: C-2619

Fabricado por:
gleba
 AMBIENTAL
 Gleba S.A.
 CUIT 30-56520990-2
 Av. 520 y Ruta Prov. 36 (1903) Melchor Romero, La Plata - Pcia. de Bs. As.
 Tel/Fax: (0221) 491-3062 | www.glebaambiental.com.ar

GENERALIDADES: AQUILES, Insecticida cebo en gel eficaz contra Cucarachas. Efecto directo sobre las cucarachas, en estado juvenil y adultas, que consumen el gel, e indirecto sobre aquellas que se alimentan de materia fecal o de los cadáveres de insectos muertos por acción del cebo. Es recomendado para realizar aplicaciones en sitios sensibles. Puede utilizarse en los sitios donde la posibilidad de desalojar a personas y animales es limitada. Su aplicación es factible en interior y exterior.
SENASA AUTORIZA EL USO DE ESTE PRODUCTO EN ESTABLECIMIENTOS HABITADOS, PERMITIENDO SU APLICACIÓN EXCLUSIVAMENTE EN LOS EXTERIORES DE LOS DEPARTAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMESTIBLES, INTERIORES Y EXTERIORES DE SEBERÍAS, DE DEPARTAMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES Y DEPÓSITOS DE COMESTIBLES CUANDO SE HALLEN VACÍOS

INSTRUCCIONES DE USO:
MODO DE USO: Evitar la presencia de alimentos o restos de materia orgánica que puedan competir con el cebo. Es importante aplicar el gel en gotas pequeñas (con un equivalente de 1 gota= 0,1 g). Cada sitio donde se coloquen las gotas de gel debe ser considerado como un punto de cebado. La cantidad de gotas por punto debe ser la misma para facilitar el monitoreo. Debe colocarse en aquellos ambientes donde exista presencia de cucarachas. Una vez identificados los sitios infestados (Cocina, lavadero, habitaciones etc.) inspeccionar intensamente muebles, electrodomésticos, puertas, platos, artefactos de iluminación, etc. De manera tal de visualizar los nidos, sitios de alimentación o reposo de insectos. No utilice insecticidas o agentes de limpieza mientras realice tratamientos con gel, esto puede afectar la situación y/o eficacia del producto.
DOSIS DE USO
 Tomando en cuenta que 1 gota= 0,1 g.
 Cucaracha pequeña (Blatella germanica): 5 gotas/m2.
 Cucarachas grandes (Periplaneta americana y Periplaneta fuliginosa): 10 gotas /m2.
 Insecticida cebo en gel para utilizar en:
 Interiores: Hospitales, escuelas, hoteles, consorcios, oficinas, viviendas, industrias, diversas, clubes.
 Exteriores: Áreas verdes, cámaras sépticas, drenajes.
 Intervalos entre aplicaciones: deben realizarse en la medida que la densidad de la población del insecto/plaga, exceda luego de los monitoreos, así lo indique.
PRECAUCIONES: -USAR ROPA PROTECTORA, GUANTES, PROTECCIÓN OCULAR Y PROTECCIÓN RESPIRATORIA. -ADVERTIR A LOS USUARIOS DE LAS INSTALACIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES EN CUENTA PARA EVITAR ACCIDENTES. -NO APLICAR SOBRE LOS ALIMENTOS, UTENSILIOS DE COCINA, PLANTAS Y ACUARIOS. -NO FUMAR O COMER DURANTE LA APLICACIÓN. -MANTENER EL PRODUCTO EN SU ENVASE ORIGINAL. NO VOLVER A UTILIZAR LOS ENVASES VACÍOS. -SOLO UTILIZAR EN LUGARES DE DIFÍCIL ACCESO PARA LOS NIÑOS Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS. -MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS
PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto directo con el producto lavar la parte afectada con abundante agua y jabón. En caso de contacto con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado. En caso de ingestión, no provocar el vómito. En caso de intoxicación, concurrir al Centro Intoxicaciones o Servicio de Salud más cercano llevando el envase o el rótulo del producto.
ALMACENAMIENTO: Mantener el producto en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos a una temperatura entre 0 y 30°C. Utilizar el producto dentro de la fecha de vencimiento. No volver a utilizar los envases vacíos.
MODO DE ELIMINACIÓN Y DESACTIVACIÓN DEL TÓXICO EN CASO DE DERRAMES en caso de derrames se recomienda borrar el producto absorbido y disponer en recipientes adecuados bien identificados para ser luego transportados a una planta de tratamiento para su posterior destrucción por Empresas Autorizadas.

ADVERTENCIA PARA EL MEDICO:
 Grupo Químico: Neonicotinoide
 Nombre común: Imidacloprid.
 Antídoto: Tratamiento sintomático.

CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN:
 - Ciudad de Buenos Aires - Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez, Tel (011) 4962-6006/2247. - Hacia: Centro Nacional de Intoxicaciones Polifarmacológicas, Tel: 0500-333-0160 ó (011) 4658-7777/ 4654-6648. - La Plata: Hospital de Niños Sor María Ludovica, Tel (0221) 451-6555, 0800-222-9911. - Córdoba: Hospital de Urgencias Tel (0351) 427-6200 Int. 4135. - Rosario: Centro Toxicológico Tel. Tel: (0341) 424-2727.
GARANTÍA: Gleba S.A. garantiza la composición cualitativa y cuantitativa de su marca, mientras este producto haya sido conservado en su envase original, cerrado, en ambientes secos y frescos y dentro de la fecha de su vencimiento. No es responsabilidad de Gleba S.A. los daños que pueda ocasionar el uso diferente al indicado en este rótulo.

Versión: Julio 2018

Found rótulo para
 blister de 30 y 60 g.

ATENCIÓN: ELIMINAR LÍNEAS COLOR MAGENTA ANTES DE LA IMPRESIÓN

[Firma]
**Firma del Directora
 Técnica**
 Lic. Qca.
Natalia Montenegro
 M.P. N° 8726
 DNI 32.859.393
Directora Técnica
GLEBA SA

[Firma]
**Firma y aclaración
 del Apoderado**
Arturo Gabriel Kobrinsky
 Kohn
 DNI 93.326.828

IF-26609638-APN-DVPS#ANMAT

Etiqueta producto:

Aquiles jeringa - 90 x 110 mm.

Fecha: Julio 2018

Colores:

Texto y Logos	Lago producto	Advertencia
■ Negro 100%	■ Negro 30%	■ PANTONE 199
	■ Cien 100% + Magenta 30%	

Natalia Montenegro
 Firma del Directora
 Técnica
 Lic. Qca.
 Natalia Montenegro
 M.P N° 8726
 DNI 32.859.393
 Directora Técnica
 GLEBA SA

Versión: Julio 2018

INSECTICIDA
Aquiles

Cebo en Gel
EFICAZ CONTRA CUCARACHAS
CUIDADO! PELIGROSO!

Composición:

Imidacoprid: 1-(6-chloro-3-pyridin-3-ylmethyl)-N-nitroimidazolidin-2-ylidenamíne:.....	2,15 %p/p
Ingredientes inertes c.s.p.....	100 mL

VENTA RESTRINGIDA A INSTITUCIONES O EMPRESAS ESPECIALIZADAS
PROHIBIDA LA VENTA LIBRE.
MANTENER EN LUGARES FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.
CUIDADO PELIGROSA SU INGESTIÓN, INHALACIÓN O ABSORCIÓN POR LA PIEL

ANTES DE USAR LEA LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO

Cont. Neto: 60 g
Industria Argentina

Número de lote: Ver envase
Fecha de fabricación: Ver envase
Fecha de vencimiento: Ver envase

RNE N° 020033456
R.N.P.U.D. N° 0250019
SENASA: C-2619



CONSULTAS EN CASO DE INTOXICACIÓN:
- Ciudad de Buenos Aires - Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: Tel (011) 4952-6666/2247. - Hospital Centro Nacional de Intoxicaciones Policlínico Rosadas. Tel: 0800-333-0160 ó (011) 4655-7777/ 4654-4648. - La Plata: Hospital de Niños Sor María Ludovica. Tel (0221) 451-5555. 0800-222-9911. - Córdoba: Hospital de Urgencias Tel (0351) 427-6200 Int 4135. - Rosario: Centro Toxicológico Tix. Tel. (0341) 474-2777.

Gleba S.A.
CUIT 30-56520990-2
Av. 520 y Ruta Prov. 36 (1903) Melchor Romero
La Plata - Pcia. de Bs. As.
Tel/Fax: (0221) 491-3062
www.glebaambiental.com.ar

GARANTÍA: Gleba S.A. garantiza la composición, calidad y cantidad de su marca, mientras este producto haya sido conservado en su envase original, cerrado, en ambientes secos y fríos, y dentro de la fecha de su vencimiento.
No es responsable Gleba S.A. de daños que pueda ocasionar el uso incorrecto del producto en este rotulo.

Página 4 de 4

Arturo Gabriel Kobrinsky
 Firma y aclaración
 de Apoderado
 Arturo Gabriel Kobrinsky
 Kohn
 DNI 93.326.828

Igual rótulo para presentación x 30g.

1-47-0000-4432-12-5
(67-45)

ATENCIÓN: ELIMINAR LÍNEAS COLOR MAGENTA ANTES DE LA IMPRESIÓN





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2018-46096538-APN-DVPS#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 18 de Septiembre de 2018

Referencia: 4432-18-5

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117554
Date: 2018.09.18 14:31:20 -03'00'

María José Sánchez
Directora
Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117554
Date: 2018.09.18 14:31:25 -03'00'